	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR-F-023
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 02

Barrancabermeja, OCTUBRE DE 2026

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **DANIXA ROCIO NIETO ARIAS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 37.580.327, una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos especificos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) ESPECIALISTA PARA ASESORAR JURIDICAMENTE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Ha adelantado los siguientes estudios:

SECUNDARIOS

Egresado como BACHILLER ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO, 2002

PREGRADO

Egresado como ABOGADA DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BARRANCABERMEJA, 2017

POSGRADO

Egresada como ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, BARRANCABERMEJA 2022

Además, cuenta con experiencia PROFESIONAL en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CPS-0620-2010	30/07/2010 AL 29/12/2010	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CPS-1605-2018	25/07/2018 AL 24/10/2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CPS-117-2020	13/02/2020 AL 12/12/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CPS-401-2021	22/02/2021 AL 21/06/2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
INSOSALUD IPS	CPS-2017	08/08/2017 AL 14/10/2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR-F-023
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 02

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia PROFESIONAL mínima de CUATRO (04) AÑOS requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Clinton Ropero
Abogado (a) Externa CMB

Revisó: Kelly Jaimes
Abogado (a) Externa CMB

Aprobó: Yerlly Ximena Arzuza Villamizar
Abogado (a) Externo CMB